



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12243

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo número 671/2023 seguido por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3

Hechos

1. La señora Isabel María Pinya Ferrer interpuso un recurso contencioso administrativo PA 671/2023, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 contra la resolución presunta por silencio administrativo para el reconocimiento del derecho a la carrera profesional en las mismas condiciones que el personal funcionario fijo.
2. De manera directa o indirecta este recurso puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en el procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones.

Por todo ello dicto lo siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 671/2023 tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 interpuesto por la señora Isabel María Pinya Ferrer contra la desestimación presunta por silencio administrativo para el reconocimiento del derecho a la carrera profesional en las mismas condiciones que el personal funcionario fijo.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo indicado se las considerará como parte, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.
3. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(Firmado electrònicament: 19 de diciembre de 2023)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Javier Ureña Morales

Por delegación de competencias de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
(BOIB. 109, de 5/08/2023)

